

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9550 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 1127/2015, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promoes Empordà, S.L., con CIF B17923228, con domicilio en C/ Picaso, nº 4', de Palafrugell, Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 23 de febrero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160009564-1